

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS231/2
3 de mayo de 2001

(01-2261)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - DENOMINACIÓN COMERCIAL DE SARDINAS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Venezuela

La siguiente comunicación, de fecha 1º de mayo de 2001, dirigida por la Misión Permanente de Venezuela a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a la Misión Permanente del Perú y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de manifestar el interés de Venezuela en asociarse a las consultas que sostendrán las Comunidades Europeas (CE) y el Perú con respecto a: Comunidades Europeas (CE): denominación comercial de sardinas (WT/DS231/1).

Nuestra solicitud se ampara específicamente en el interés comercial sustantivo que reviste este caso para Venezuela, de acuerdo con lo que estipula el artículo 4.11 de los procedimientos de solución de diferencias de la OMC.
